Virrey Morcillo
Instituto de Educación Secundaria

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.



2026/2027

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

"Este Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos".

A. Datos identificativos del centro

Nombre del centro: **IES Virrey Morcillo.**

Domicilio: **Avda. Menéndez Pelayo, s/n. 02600 Villarrobledo (Albacete)**

Código de centro: **02003120**

Correo electrónico: 02003120.ies@edu.jccm.es

Teléfono**: 967140881**

Director del centro: **José Leopoldo González Castellanos.**

Coordinadora de bienestar y protección: **María Montserrat Mesas Sotos.**

B. Referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 104/2026, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del P.I.C.

- Las personas responsables durante este curso son las siguientes:

1. Pilar Sánchez Martínez. (Representante de Igualdad del Consejo Escolar)
2. José Leopoldo González Castellanos. (Director)
3. Manuel Rubio Montejano. (Jefe de estudios)
4. Juan Mateo Jerez Lozano (profesor)
5. Ascensión Caballero Carretero (responsable de igualdad)
6. María Montserrat Mesas Sotos (orientadora educativa)

D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

La primera evaluación de diagnóstico realizada en este centro en relación a la Igualdad y contra la Violencia de Género se realizó el primer año en el que se implantó un proyecto de este tipo, esto es, el curso 2019-20; de esa evaluación inicial y de sus resultados partimos para el diseño de los planes de los siguientes cursos y la vamos actualizando a través de diversos cuestionarios realizados a final de los mismos. La presente evaluación parte de esas informaciones y de las que nos aportan instrumentos como la revisión de los documentos programáticos fundamentales en un centro educativo como la PGA y el PEC, un análisis del contexto del instituto y una serie de cuestionarios dirigidos a profesorado y alumnado que muestran información relevante sobre coeducación.

Los cuestionarios pueden encontrarse en los siguientes enlaces:
https://forms.gle/jfddhUSzvV4Gy2DLA Cuestionario dirigido al alumnado
https://forms.gle/veFGqQLXQ55P183C6 Cuestionario dirigido al profesorado.

Ese análisis se hace curso tras curso siguiendo la metodología del análisis DAFO para establecer las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestro centro y trabajar a partir de ellas el diseño y planificación de las actuaciones que presentamos.

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

(Especial relevancia tienen los resultados de los cuestionarios dedicados al alumnado que nos indican en qué campos concretos debemos incidir; han ayudado a diseñar parte de los planes de acción tutorial llamados **Con otra mirada** y que trabajan conceptos como el de los estereotipos y su presencia entre los adolescentes o el de las relaciones tóxicas en esas edades.)

Señalamos a continuación algunas de las conclusiones:

Las debilidades (factores internos controlables que provocan una posición desfavorable)
– Poca motivación de parte del claustro para la planificación y realización de actividades propuestas. El profesorado implicado siempre es el mismo en su mayor parte por lo que el peso tanto del diseño como realización de actividades recae en un grupo reducido de personas. – Falta de tiempo para hacer las actividades. En algunos cursos no se dispone de horas de tutoría. – Alumnado numeroso por grupo para realizar actividades. – Excesiva burocracia.
Amenazas (situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno)
– Poca implicación de las familias en el centro y en la realización de este tipo de actividades. – Falta de referentes socio-culturales externos que permitan proyectar la labor coeducativa.
Fortalezas (capacidades controlables favorables que tiene el Centro)
– Sector (minoritario) del profesorado que está sensibilizado y actúa desde su práctica docente y colabora estrechamente con el proyecto coeducativo del Centro. – Percepción del Equipo directivo de la necesidad de elaborar el Plan de Igualdad del Centro, compromiso para llevarlo a cabo y mejorarlo anualmente. – El Centro recoge alumnado de varias localidades, su campo de acción y transformación es amplio. – Formación específica de parte del profesorado dentro del Plan de Igualdad con formaciones particulares de parte del profesorado. – Implicación de parte del alumnado en el Plan de Igualdad y sus actuaciones. - Satisfacción en parte del alumnado ante las actividades planteadas.
Oportunidades (factores del entorno no controlables que resultan favorables)
– Hasta este curso hemos contado con una dotación económica que propiciaba la realización de actividades variadas y significativas. - Apoyo de distintos centros tanto educativos como institucionales de la localidad. – Campañas de difusión de las actividades que se realizan en el centro, así como las realizadas fuera del Centro, pero que pueden repercutir en nuestro alumnado.

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

– Trabajo con Asociaciones de mujeres, ONGs y fundaciones vinculadas con la coeducación que permiten formación dirigida al alumnado, profesorado y reparto de material.

A lo largo de este curso se realizará la evaluación de la convivencia en el centro educativo.

E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.

2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

F. Actuaciones, temporalización y responsables.

CONVIVENCIA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

1. Diseñar actividades de sensibilización, formación e información en el centro dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.	
2. Lograr un buen clima de convivencia en el centro.	
3. Favorecer una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa, sobre igualdad y convivencia positiva.	
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
1. Difusión del Plan de igualdad y convivencia y las Normas de organización y funcionamiento a toda la comunidad educativa.	Octubre.
2. Realización de talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y al profesorado.	A lo largo del curso.
3. Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	A lo largo del curso.
4. Actividades y plan de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Septiembre y a lo largo del curso.
5. Trabajar que los patios sean inclusivos.	De noviembre a junio.
6. Desarrollar un aula de juegos en el recreo.	De noviembre a junio.
7. Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos.	Septiembre
8. Gestionar un espacio, tablón de información en materia de igualdad y convivencia.	Noviembre.
9. Jornada de puertas abiertas.	A lo largo del curso.
10. Adquisición de material didáctico en	

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	A lo largo del curso.
11. Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en el centro, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	A lo largo del curso.
12. Organización de campañas no sexistas en relación con el uso de juegos y juguetes.	Diciembre.
13. Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas…	A lo largo del curso.
14. Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia: ➢ 25 noviembre “Día internacional para la eliminación de la violencia de género”. ➢ 30 enero “Día Mundial de la No violencia y la Paz”. ➢ 11 febrero “Día internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia”. ➢ 8 marzo “Día de la Mujer”. ➢ 23 abril “Día del libro”. ➢ 15 mayo “Día de las familias”.	A lo largo del curso
RESPONSABLES: Profesorado del IES, representantes del AMPA, representante del Consejo Escolar.	

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

3. INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA, RESPETO A LA DIVERSIDAD E IGUALDAD (CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD EN EL PLAN DE IGUALDAD ANEXO EN ESTE PLAN)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar tutorías individualizadas y grupales con el alumnado para trabajar temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

2. Llevar a cabo una formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

3. Establecer actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad del alumnado y que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	A lo largo del curso
2. Actividades para la elaboración de las normas de aula.	Septiembre
3. Actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.	A lo largo del curso
4. Programas en coordinación con agentes externos: Policía, Guardia Civil, Bienestar social, Cruz Roja…	Segundo y tercer trimestre.
6. Facilitar la resolución pacífica de conflictos en los recreos.	De octubre a junio
7. Implementación de metodologías basadas en el trabajo cooperativo.	A lo largo del curso
8. Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	A lo largo del curso.

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

9. Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.	A lo largo del curso.
RESPONSABLES: Profesorado del IES, orientadora educativa y equipo directivo.	

APRENDIZAJE EMOCIONAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
1. Fomentar el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía… en el alumnado.	
2. Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.	
ACTUACIONES	**TEMPORALIZACIÓN**
2. Actividades de regulación emocional y control del estrés a cargo de entidades de salud mental.	Segundo trimestre.
3. Buzón de convivencia en el centro.	A lo largo del curso.
4. Desarrollo de programas de transición entre etapas: alumnado que se incorpora desde 6º de E.P. a 1º de ESO. Y alumnado que termina 4º ESO.	Febrero y junio.
6. Programa de hábitos y técnicas de estudio para 1º ESO.	Desde noviembre a lo largo del curso.
7. Mejora en el centro de la accesibilidad cognitiva.	Primer trimestre.
8.Juegos inclusivos y cooperativos sin estereotipos sexistas.	De noviembre a junio.
RESPONSABLES:	

Avda. Menéndez Pelayo, s/n
02600 Villarrobledo · Albacete
T 967 140 881 · F 967 146 200
02003120.ies@edu.jccm.es

Profesorado del IES, orientadora educativa y Equipo Directivo.

G. Seguimiento y Evaluación.

La evaluación y seguimiento, se llevará a cabo por las personas responsables del Plan de igualdad y convivencia.

Para obtener los mejores resultados en el desarrollo del Plan de Igualdad y convivencia, se realizará una **evaluación continua** en diferentes momentos del curso, que nos permitirá saber si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actuaciones propuestas son las correctas para lograr esos objetivos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se comenzará con una evaluación inicial, antes de realizar el PIC, posteriormente, se complementará con una evaluación procesual, al inicio del segundo trimestre, que nos permita valorar el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones y por último una evaluación final, al final de curso, donde a través de una memoria se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la Comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

En Villarrobledo, a 20 de octubre de 2026.